



PERÚ

Ministerio
de la Producción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

26 de agosto de 2021

CIRCULAR N°05-2021-PRODUCE/CEJUREL

“ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE SOBRES CON PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO”

1. El Comité Especial se reunió en el marco de lo establecido en el numeral 2.1 del Capítulo I, de la Sección específica - Condiciones especiales del proceso de selección - de las “Bases para el Concurso Público de asignación de la Cuota de Jurel (*Trachurus murphyi*) de alta mar conferida al Estado Peruano por la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP – PS) a armadores de bandera extranjera” – Concurso Público N° 001-2021-PRODUCE/Jurel, publicado mediante Resolución Directoral N° 002-2021-PRODUCE/DGPARPA y de las Circulares N° 02-2021-PRODUCE/CEJUREL y N° 03-2021-PRODUCE/CEJUREL.
2. De la información y evaluación realizada a las propuestas presentadas, se comunica que se adjudicó la Buena pro al CONSORCIO PESQUERO DEL SUR integrado por Blumar S.A., Camanchaca Pesca Sur S.A., Orizon S.A., Foodcorp Chile S.A. según “Acta de Constatación de hechos” adjunta.
3. De presentarse impugnación al acto de otorgamiento de la Buena pro, esta deberá ser dirigida al Comité Especial y realizarse a través de la mesa de partes del Ministerio de la Producción, sito en Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Corpac, distrito de San Isidro; del día 27 de agosto al 1 de setiembre de 2021, en el horario de 9:00 am a 4:30pm.

COMITÉ ESPECIAL